



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACION  
Nº INTERNO **1786** PLAZO   
Fecha  
Recepción 02 NOV 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE  
ARCHIVO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL  
DEL TRABAJO DE RANCO, DESIGNA  
COMISIONES.**

**EXENTA Nº 1786**

Santiago,

**28 OCT 2016**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución N° 161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a don Rafael Pereira Lagos como Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de compra N° 228, de 04 de octubre de 2016, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;
8. El Pase N° 198, de 12 de octubre de 2016, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;
9. El Pase N°80, de 13 de octubre de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de **“HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE RANCO”**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **"HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE RANCO"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Sres. Johanny Iturrieta Araya, Patricio Pérez Gálvez y Sra. Liliana Pulgar Villaseñor, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO



PDV/JLT/CML/SMA/gtc

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Unidad de Infraestructura